



SÁBADO

esta es clara y precisa, y no ha infringido tampoco el art. 61 de la citada ley... Considerando que disponiendo el art. 636 de la misma que el conocimiento de las demandas de desahucio corresponde exclusivamente a la jurisdicción ordinaria, no tiene aplicación al presente recurso la regla de derecho que en último término se invoca como infringida...

Este año, y mandó que las diligencias de inventario, avalúo y división del caudal se realizaran conforme al testamento cerrado... Y resultando que contra este fallo interpuso Doña Felipa Miciecos recurso de casación, porque en su concepto infringió... La ley 23, tit. 4.ª, Partida 6.ª, porque fué abierto el testamento cerrado a pesar de la prohibición del testador en una disposición posterior perfecta...

do: que supuesta la competencia del Juzgado, que negaba, la ejecución despausada era nula, y el juicio se había seguido con una entidad jurídica no autorizada para ello... Resultando que desestimada por el Juez la competencia propuesta y admitida la apelación, se remitió el auto de la Audiencia, ante la que el Procurador Fernando Briliuaga presentó escrito a nombre de Carreras, Oliva y Trapaga, como encargados de la administración de los bienes de la Sociedad ejecutada...

la GACETA del Gobierno é insertará en la Colección legislativa, pasándose al efecto las copias necesarias, lo proveyó el Sr. D. Felipe de Urbina, Ministro de Justicia... Resultando que en 3 de Abril de 1861 D. Jaime Cuyás y Quintana otorgó testamento, en el que legó a su mujer Doña Josefa Barrera el usufructo de sus bienes mientras viviera viuda, con la obligación de mantener en su casa y compañía a sus hijos hasta que tomaran estado...

Considerando que la ley de Enjuiciamiento civil autoriza declaraciones de esta naturaleza, previniendo en su art. 77, citado en el recurso, que los Jueces y Tribunales, si bien no podrán variar ni modificar la sentencia una vez pronunciada... Considerando que la ley de Enjuiciamiento civil autoriza declaraciones de esta naturaleza, previniendo en su art. 77, citado en el recurso, que los Jueces y Tribunales, si bien no podrán variar ni modificar la sentencia una vez pronunciada...

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Instrucción pública. PROPIEDAD LITERARIA.

Lista de las obras presentadas en las provincias en el mes de Junio anterior en cumplimiento de la ley de propiedad literaria.

BALBAIRES. En 26.—Compendio de geografía é historia de los Balears, por D. Jaime Balaguer y Bosch, editor. Imprenta de la viuda de Villalonga. Palma. En 8.ª, 484 páginas.

BARCELONA. En 4.—El día más feliz de la vida ó la primera comunión, por D. Joaquín Roca y Cornet. Editores Don Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. Cuarta edición. En 8.ª menor, 64 páginas.

En id.—Guía de los Maestros de la primera enseñanza para empezar la educación de los sordomudos, por J. J. Valade Gabel. Traducida por D. Antonio Ripa. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. En 8.ª, 104 páginas.

En id.—Estudios ortográfico-prosódicos, por D. Rafael Monroy. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1865. En 8.ª, 134 páginas.

En id.—Cuadro de la distribución del tiempo y del trabajo en las escuelas elementales de niños, por D. Julián Lopez Catalan y D. Luis Paig y Sevall. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1865. Una hoja.

En id.—Cuadro de la distribución del tiempo y del trabajo en las escuelas elementales de niñas, por Doña Piliá Pascual de Sanjuan. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1865. Una hoja.

En id.—Colección de máximas morales para los niños, por D. Ignacio Ramon Miró. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1863. Diez y ocho hojas.

En id.—Máximas morales para las niñas, por Doña Piliá Pascual de Sanjuan. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1863. Doce hojas.

En id.—Colección de cartiles de escritura, por los señores Monroy, Trias y Sabater. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1861. Diez hojas.

En id.—Pequeña geografía metódica, por Achille Meissas y Michiel. Traducida por D. Mariano Folea. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. Quinta edición. En 8.ª menor, 36 páginas.

En id.—El raudal, por Sr. Mes. Trias, Sabater y Monroy. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. Tercera edición. En 8.ª menor, 80 páginas.

En id.—Luisito ó la historia de un niño, por D. Ignacio Ramon Miró. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. En 8.ª menor, 60 páginas.

En id.—Lecturas populares para los niños, por Don Luis Nata y Gayoso. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. En 8.ª mayor, 272 páginas.

En id.—El Trovador de la niñez, por Doña Pilar Pascual de San Juan. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. En 8.ª menor, 200 páginas.

En id.—Las festividades del cristianismo, por D. V. Joaquín Bastus. Editores D. Juan Bastinos é hijo. Impresor D. Jaime Jepus. Barcelona. 1864. Segunda edición en 8.ª, 374 páginas.

En id.—Aroma de la infancia, por D. Juan Martí y Cantó, editor. Imprenta de Magriñá y Subirana. En 4.ª, 198 páginas.

En id.—Memorial del antiguo testamento, por D. Esteban Paluzié y Cantalozella, editor é impresor. Gracia. Segunda edición en 4.ª, 48 páginas.

En id.—Memorial del nuevo testamento, por D. Esteban Paluzié y Cantalozella, editor é impresor. Gracia. En 4.ª, 48 páginas.

En id.—Principio de aritmética teórico-práctica, por D. Benito Pascual y Salvá. Editor é impresor D. Manuel Sauri. Barcelona. En 8.ª, 436 páginas.

MÁLAGA. En 14.—El Santísimo Cristo de la Salud, por Don Francisco Rojo, editor y fotógrafo. Málaga. Una hoja.

En 23.—María Santísima de los Dolores, por D. Francisco Rojo, editor y fotógrafo. Málaga. Una hoja.

OVIEDO. En 14.—Los hijos del vicio, por D. Satorio Alvarez Montañón, editor. Imprenta de la viuda de Pedregal é hijos. Oviedo. En 8.ª, 82 páginas.

SORIA. En 3.—Programa y resumen de las lecciones de un curso elemental de física y nociones de química, por Don B. Calahorra, Editor é impresor. D. José Redondo Calleja. Soria. En 8.ª, 232 páginas.

TARRAGONA. En Junio.—Programa de la teoría de la escritura por D. Carlos Pouz, editor. Impresor D. José Antonio Nolló. Tarragona. En 4.ª, 164 páginas.

VALLADOLID. En 23.—Gramática elemental de la lengua latina, por D. Mariano Páramo Román, editor. Imprenta de los hijos de Rodríguez. Valladolid. En 8.ª, 212 páginas.

VIZCAYA. En 28.—Biografía del Sr. D. Pedro Novia de Salcedo, por D. Aristides de Artiano, Editor. D. Agustín de Emparal. Imprenta de la viuda de Delmas. Bilbao. En 4.ª, 202 páginas y una lámina.

Madrid 9 de Julio de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz Higuero.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Ínterinamente extraviado un resguardo talonario de un depósito voluntario á plazo fijo de un año, fecha 18 de Julio de 1866, ascendente á 800 escudos, y señalado con los números 102.520 de entrada y 41.333 del registro de inscripción, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, bajo el supuesto de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino al legítimo dueño, quedando así sin ningún valor ni efecto trascurridos los seis días, á contar desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado.

Madrid 9 de Julio de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz Higuero.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Estado de las operaciones practicadas en la primera semana de Julio de 1866.

Table with columns: METALICO, DEPOSITOS EN METALICO, CUENTAS CORRIENTES Y CONCEPTOS EVENTUALES, SALDO por depositos en metalico en fin de la semana anterior, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, SALDO por depositos en metalico en fin de la semana.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PUBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pago de intereses de depositos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with columns: Saldo en fin de la presente semana por los depositos en metalico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, Saldo a favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses, Diferencia que constituye la existencia de la cuenta de Caja por el fondo de reserva.

EFFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA EN METALICO Y LOS DEPOSITOS EN EFFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: METALICO, EFFECTOS de la Deuda pública y del Tesoro, BILLETES nominativos en la Central, EFFECTOS en cartera.

NOTA. El número de impositores que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía a 240.017, de las cuales pertenecían a metalico 227.502 y a papel 12.515, y en la presente a 240.120, en esta forma: 227.321 en metalico y 12.800 en papel.

Table with columns: DIRECCION GENERAL de Rentas Estancadas y Loterias, PREMIOS, ADMINISTRACIONES, NUMEROS, ESCUDOS.

Doña Eulalia Prats y Ferrer, hija de D. Juan, soldado del batallón Franco de Cataluña, muerto en el campo del honor. Huérfana. Doña María Mendez y Escudé de Agustín, del Hospicio. María Concepción Campesic y Rodríguez de Pedro, de id. María de la Paz y Martín de Estanislao, de id. Otilia Inelán y Hervás de José, de id. Concepción Espada y Comón de Saturnino, de id. Madrid 27 de Julio de 1866.—Martínez.

Núm. 3.121 del id.; su valor 1.400 rs., a favor de las religiosas de San Agustín en Logroño, provincia de id. Núm. 3.143 del id.; su valor 3.800 rs., a favor de la viuda de D. Juan Turme, provincia de Vizcaya. Núm. 3.163 del id.; su valor 4.204 rs. 22 mrs., a favor de la hermandad de la Santa Casa de Misericordia, provincia de Vizcaya. Núm. 3.172 del id.; su valor 4.200 rs., a favor de D. Antonio Sánchez Garrido, provincia de Ciudad-Real. Núm. 3.174 del id.; su valor 180 rs., a favor de José Antonio Roperio, provincia de Ciudad-Real. Núm. 3.176 del id.; su valor 300 rs., a favor de la viuda de José Roperio, provincia de Ciudad-Real. Núm. 3.194 del id.; su valor 4.171 rs. 30 mrs., a favor de la capellanía fundada en la parroquia de San Andrés en Granada por D. Antonio de Ojeda, provincia de Granada. Núm. 3.198 del id.; su valor 1.919 rs. 6 mrs., a favor de las capellanías de Simón López, en la parroquia de la villa de Villanueva, provincia de Jaén. Núm. 3.199 del id.; su valor 7.200 rs., a favor de la capellanía mercadería que fundó Doña Leonor de los Cobos en Santo Tomás de la ciudad de Ubeda, provincia de Jaén.

Núm. 3.203 del id.; su valor 13.300 rs., a favor de la capellanía colativa que en el Sagrario de la Catedral de Jaén fundó D. Juan Pedro Manuel Pulles, provincia de Jaén. Núm. 3.210 del id.; su valor 3.320 rs. 2 mrs., a favor de la capellanía fundada por D. Pedro Gutierrez e I. Alarcón, en la parroquia de la villa de Torrecampo, provincia de Jaén. Núm. 3.217 del id.; su valor 5.000 rs., a favor de María Josefa de B. ubi, por su viuda y como heredera de Don Pedro Valeriano B. ubi, provincia de Vizcaya. Núm. 3.219 del id.; su valor 10.000 rs., a favor de D. Andrés de Escudillas, provincia de Vizcaya. Núm. 3.221 del id.; su valor 1.800 rs., a favor de Don Andrés de Escudillas, provincia de Vizcaya. Núm. 3.224 del id.; su valor 5.000 rs., a favor de Don Santiago de Embarril, provincia de Vizcaya. Núm. 3.232 del id.; su valor 2.240 rs., a favor de Don Santiago de Ullbarri, provincia de Vizcaya. Núm. 3.233 del id.; su valor 1.800 rs., a favor de la viuda de Vilabes, provincia de Vizcaya. Núm. 3.239 del id.; su valor 3.000 rs., a favor de María Catalina de la Zuela, provincia de Vizcaya. Núm. 3.239 del id.; su valor 1.000 rs., a favor de María Catalina de la Zuela, provincia de Vizcaya. Núm. 3.236 del id.; su valor 2.400 rs., a favor de José de Aulestia, provincia de Vizcaya. Núm. 3.237 del id.; su valor 12.611 rs. 28 mrs., a favor del vínculo fundado por Doña Juana Felicitad de Miralón, en favor de la Frontera, provincia de Cádiz. Núm. 3.238 del id.; su valor 414 rs., a favor del vínculo fundado por Doña Josefa Alvarez de Rueda, provincia de Salamanca. Núm. 3.269 del id.; su valor 13.217 rs. 22 mrs., a favor del mayorazgo fundado por Doña Beatriz de Rosas, en Madrid, provincia de id. Núm. 3.264 del id.; su valor 12.423 rs. 48 mrs., a favor del mayorazgo que fundó Iriarte, provincia de Navarra. Núm. 3.266 del id.; su valor 10.320 rs., a favor del vínculo que fundó D. Juan de la Chica y Ulloa en Jaén, provincia de id. Núm. 3.267 del id.; su valor 3.463 rs., a favor del vínculo que fundó D. Francisco Garcia Escacibar, en la villa de Cambil, provincia de Jaén. Núm. 3.268 del id.; su valor 4.526 rs. 43 mrs., a favor del vínculo fundado por Doña Isabel de Vilches, provincia de Jaén. Núm. 3.269 del id.; su valor 2.200 rs. 6 mrs., a favor del vínculo que fundó el Dr. D. Nicolás Ambrosio de Veclaja en la villa de Arjona, provincia de Jaén. Núm. 3.270 del id.; su valor 1.300 rs., a favor del vínculo que fundó D. Cristóbal de Viezma, provincia de Jaén. Núm. 3.271 del id.; su valor 1.335 rs. 40 mrs., a favor del vínculo que fundó D. Blas Muñoz de Jodar en la villa de Ruz, provincia de Jaén. Núm. 3.272 del id.; su valor 660 rs., a favor del vínculo que fundó Doña Felipa Serrano y Moreno en Andújar, provincia de Jaén. Núm. 3.273 del id.; su valor 7.495 rs. 20 mrs., a favor del mayorazgo que fundaron D. Pedro Manuel de Villena, Doña Inés y Gabriel de Amescua en Ubeda, provincia de Jaén. Núm. 3.274 del id.; su valor 1.333 rs. 32 mrs., a favor de los mayorazgos fundados por el Licenciado Don Fernando Diaz Suarez en Jaén, provincia de id. Núm. 3.277 del id.; su valor 34.319 rs. 2 mrs., a favor de las memorias y capellanías fundadas por Doña Isabel Gonzalez de Torres en la parroquia de San Ginés de Madrid, provincia de id. Núm. 3.278 del id.; su valor 5.175 rs., a favor de la memoria-capellanía que en la parroquia de San Ginés de Madrid fundó Diego Tolero, provincia de Madrid. Núm. 3.279 del id.; su valor 8.735 rs. 10 mrs., a favor de la memoria-capellanía y patronatos que fundó D. Martín de Villanueva en Madrid, provincia de id. Madrid 19 de Abril de 1866.—Enrique Ortega.—Conforme. Calderon.—V. B.—Morales.

Junta de la Deuda pública. Secretaría. El 31 de Agosto próximo vence una anualidad de las acciones de carreteras que por valor de 55 millones de reales se crearon en Agosto de 1852, en virtud de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 9 de Junio de 1848. La Junta, en atención á que carecen de cupón dichas acciones, y á fin de que sus tenedores conserven el derecho á los sorteos de amortización que anualmente han de celebrarse hasta su total extinción, con los mismos números de aquellas, ha dispuesto que como en el año anterior se presenten originales, devolviéndose dichos documentos al satisfacerse el importe de la anualidad devengada, con la nota al dorso que exprese el pago que se realiza. En su consecuencia, los tenedores de las referidas acciones que existen en circulación, las presentarán con triples carpetas en la sala de recibo de documentos de estas oficinas desde el 4.º del citado Agosto, debiendo acudir después con la carpeta de resguardo á la Secretaría desde el 27 del mismo, á fin de que se consignen en el libro en que ha de satisfacerse su importe y devolverse las acciones.

Para evitar la contingencia de un extravío, tratándose de documentos al portador que precisamente han de reconocerse y que no pueden ser taladrados á su presentación como se hace con los cupones, la Junta ha acordado que no se admitan para el pago de intereses en las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias, debiendo precisamente presentárselas sus dueños en las oficinas de la Dirección general de la Deuda. Madrid 24 de Julio de 1866.—El Secretario, Gregorio Zapatería.—V. B.—El Director general, Presidente, P. V., Heredia.

Consejo de Administración del Canal de Isabel II. El Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido á este Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 5.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos ocasionados por todos conceptos en las secciones de reunion y conducción, los alijos del río Lozoya, y por último, los trabajos y gastos ocasionados por las secciones de distribución y alcantarillas en el interior de Madrid en el mes de Marzo próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1866.—Excmo. Sr. Juan de Ribera.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Administración de este Canal.»

Núm. 1.º CANAL DE ISABEL II. Relacion de los trabajos ejecutados durante el mes de Marzo de 1866. En el aliviadero de superficie de la presa del Ponton de la Oliva se ha desmontado una de las dos grandes compuertas que está inutilizada. En la línea de canal no ha sido necesaria ninguna obra de reparación, sino únicamente las de conservación permanente en los caminos de servicio, en el riego y cultivo de los viveros y arbolados, y plantaciones en dichos caminos y en la línea del canal. Las obras del nuevo depósito siguen suspendidas por no haber tenido efecto las contratadas en la última subasta, y los canales de riego no se han empezado por no haberse obtenido todavía la necesaria autorización. Madrid 21 de Marzo de 1866.—Juan de Ribera.

Table with columns: LISTA NUM. 1.º, LISTA NUM. 2.º, LISTA NUM. 3.º, LISTA NUM. 4.º, LISTA NUM. 5.º, LISTA NUM. 6.º, LISTA NUM. 7.º, LISTA NUM. 8.º, LISTA NUM. 9.º, LISTA NUM. 10.º, LISTA NUM. 11.º, LISTA NUM. 12.º, LISTA NUM. 13.º, LISTA NUM. 14.º, LISTA NUM. 15.º, LISTA NUM. 16.º, LISTA NUM. 17.º, LISTA NUM. 18.º, LISTA NUM. 19.º, LISTA NUM. 20.º, LISTA NUM. 21.º, LISTA NUM. 22.º, LISTA NUM. 23.º, LISTA NUM. 24.º, LISTA NUM. 25.º, LISTA NUM. 26.º, LISTA NUM. 27.º, LISTA NUM. 28.º, LISTA NUM. 29.º, LISTA NUM. 30.º, LISTA NUM. 31.º, LISTA NUM. 32.º, LISTA NUM. 33.º, LISTA NUM. 34.º, LISTA NUM. 35.º, LISTA NUM. 36.º, LISTA NUM. 37.º, LISTA NUM. 38.º, LISTA NUM. 39.º, LISTA NUM. 40.º, LISTA NUM. 41.º, LISTA NUM. 42.º, LISTA NUM. 43.º, LISTA NUM. 44.º, LISTA NUM. 45.º, LISTA NUM. 46.º, LISTA NUM. 47.º, LISTA NUM. 48.º, LISTA NUM. 49.º, LISTA NUM. 50.º, LISTA NUM. 51.º, LISTA NUM. 52.º, LISTA NUM. 53.º, LISTA NUM. 54.º, LISTA NUM. 55.º, LISTA NUM. 56.º, LISTA NUM. 57.º, LISTA NUM. 58.º, LISTA NUM. 59.º, LISTA NUM. 60.º, LISTA NUM. 61.º, LISTA NUM. 62.º, LISTA NUM. 63.º, LISTA NUM. 64.º, LISTA NUM. 65.º, LISTA NUM. 66.º, LISTA NUM. 67.º, LISTA NUM. 68.º, LISTA NUM. 69.º, LISTA NUM. 70.º, LISTA NUM. 71.º, LISTA NUM. 72.º, LISTA NUM. 73.º, LISTA NUM. 74.º, LISTA NUM. 75.º, LISTA NUM. 76.º, LISTA NUM. 77.º, LISTA NUM. 78.º, LISTA NUM. 79.º, LISTA NUM. 80.º, LISTA NUM. 81.º, LISTA NUM. 82.º, LISTA NUM. 83.º, LISTA NUM. 84.º, LISTA NUM. 85.º, LISTA NUM. 86.º, LISTA NUM. 87.º, LISTA NUM. 88.º, LISTA NUM. 89.º, LISTA NUM. 90.º, LISTA NUM. 91.º, LISTA NUM. 92.º, LISTA NUM. 93.º, LISTA NUM. 94.º, LISTA NUM. 95.º, LISTA NUM. 96.º, LISTA NUM. 97.º, LISTA NUM. 98.º, LISTA NUM. 99.º, LISTA NUM. 100.º.

LISTA NUM. 2.º Gastos de obras. GUARDAS, CAPATAES, POONES CONSERVADORES, CARPINTEROS Y HERREROS, BROCADOS, OBIETOS VARIOS, MATERIALES, ACEITE, MADERA Y TABLON, MATERIAL DE TRANSPORTE, AJUSTES Y DESTAJOS, DE OBRAS VARIAS, FILAS Y HERRAMIENTAS, DE HERRERIA, DE ESPARTO, DE CORTON, ELECTOS VARIOS, GASTOS SUJETOS, HONORARIOS DE SRES. INGENIEROS, GASTOS GENERALES, GASTOS DE OBRAS, JORNALISTAS, MATERIALES, AJUSTES Y DESTAJOS, FILAS Y HERRAMIENTAS, GASTOS SUJETOS, TOTAL GENERAL.

Madrid 31 de Marzo de 1866.—Juan de Ribera. Núm. 4.º CANAL DE ISABEL II. Afijos del río Lozoya practicados en la presa de Navarros durante el mes de la fecha. CAUDAL. Dias, Máximo, Mínimo, Término medio.

En 19 dias del presente mes las aguas han corrido turbias, á causa de las frecuentes pedregañas avenidas del río, ninguna de las cuales ha sido digna de observarse por su insignificancia. Madrid 31 de Marzo de 1866.—Juan de Ribera. Núm. 5.º CANAL DE ISABEL II. SECCION DE DISTRIBUCION Y ALCANTARILLAS. MES DE MARZO DE 1866. Relacion de las obras ejecutadas y gastos correspondientes al presente mes. Se han colocado durante el mes 405,30 metros lineales de tuberia en las calles del Meson de Paredes, Carnaca, Comadre, empalme de las de San Juan y Atocha, y plazuela de Anton Martín. Se han construido siete registros de cañerías en las calles de la Esgrima, San Cayetano, Meson de Paredes, Espino, Mira el Río baja, Peñon y Arganzuela; y en las afueras de la puerta de Atocha continúa el acopio, prueba y embutamiento de la tuberia y plazas de varios diámetros. Se han construido 33,30 metros lineales de alcantarilla en la calle de Recoletos.

Table with columns: IMPORTES, Parciales, Totales, Honorarios y gastos generales, Cuenta núm. 1.º, Cuenta núm. 2.º, Seccion de distribucion, Jornales, Materiales, Ajustes y destajos, Útiles y herramientas, Seccion de alcantarillas, Jornales, Contratos, TOTAL.

Madrid 31 de Marzo de 1866.—Juan de Ribera. Lo que por acuerdo del Consejo se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 6 de Junio de 1866.—El Secretario, Francisco Martín y Serrano.—Por acuerdo del Presidente, Manuel Cantero. Alcaldía constitucional de Ibi. D. Luis María Samper y Samper, Alcalde constitucional de Ibi, pueblo del partido de Jijona en la provincia de Alicante. Hace saber que por salida á otro destino del que le servia se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 600 escudos anuales. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes documentadas ante esta Alcaldía dentro del plazo improrrogable de un mes. Y con arreglo al art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1853 se expide el presente anuncio para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de la corte, en Ibi á 24 de Mayo de 1866.—Luis María Samper.—Por su mandado, Vicente Rico, Secretario interino. Alcaldía constitucional del Puerto de Santa María. D. Francisco P. Vergara, Alcalde constitucional de esta ciudad. Hace saber que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia se instruya el oportuno expediente para establecer en esta población el alumbrado público de gas, se convoca por término de 30 dias, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, á las personas que quieran hacer proposiciones, á fin de que las presenten en dicho Boletín en la Secretaría municipal. Puerto de Santa María 22 de Julio de 1866.—Francisco P. Vergara.—Carlos Gonzalez de Laiglesia, Secretario. 324

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Salamanca. Arriendo de fincas del clero en el Coto de Don Sauro. Se hace saber que no habiendo tenido efecto el arrendamiento de las fincas que se expresan á continuación por no haberse presentado licitadores en las subastas celebradas anteriormente, se verificará una quinta extraordinaria el domingo 12 de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, en esta capital, bajo el tipo de 1.915 escudos 682 milésimas, ó sean 19.155 rs. 82 céntimos, según orden de la Dirección general del ramo fecha 23 del actual, y en sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina; advirtiéndose que de no presentarse postura competente quedará en dicho fincas sin arrendar bajo la vigilancia de las Autoridades locales y demás que corresponda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En los autos seguidos á nombre de la comunidad de religiosos de Santiago de la ciudad de Sigüenza contra D. Salustia...

